

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.063/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 9 obra Nota presentada por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI mediante la cual solicita licencia por estudios, entre los días 28 de Octubre y el 10 de Diciembre de 2018, para realizar una Estancia de Investigación en la Universidad de Pompeu Fabra del 5 de Noviembre al 6 de Diciembre, bajo la Dirección de la Dra. Carmen LOPEZ FERRERO, Directora del Proyecto Evaluación de la Competencia Discursiva (ECODAL) e integrante del Grupo de Investigación Gr@el (Grupo de Investigación en Aprendizaje y Enseñanza de Lenguas), coordinado por el Dr. Daniel CASSANY;

QUE el mencionado intercambio está financiado por la UNPA en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales que impulsa la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

QUE asimismo informa que entre los días 28 de Octubre y 2 de Noviembre, realizará tareas de investigación en el Archivo General Salesiano y la Biblioteca Nacional;

QUE de fs. 10 a 13 obra Resolución N° 0728/18-R-UNPA, mediante la cual se aprueba el orden de mérito de los postulantes al Programa de Estancias de Investigación en el Extranjero, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, no presenta objeciones al requerimiento;

QUE mediante Nota N° 1040/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Prof. Mónica Beatriz MUSCI se encuentra designada en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudios de la Lengua, Orientación Lingüística, Código de Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Escuela de Letras, Departamento de Ciencias Sociales;

QUE el presente requerimiento se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 050/91 – Régimen de licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1° - inc. f) Licencia Breve y en virtud de haber superado los treinta (30) días anuales, es facultad de este Cuerpo su otorgamiento;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 172/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve a la Prof. Mónica Beatriz MUSCI (C.U.I.L. N° 27-16419128-7) en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudios de la Lengua, Orientación Lingüística, Código de Nomenclador de Disciplina 06-47-00-

A C U E R D O

N°

530/18



// 2-

02-01, Escuela de Letras, Departamento de Ciencias Sociales, entre los días 28 de Octubre y el 10 de Diciembre de 2018, para realizar una Estancia de Investigación en la Universidad de Pompeu Fabra, en el marco del Programa de Estancias de Investigación en el Extranjero, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Mónica Beatriz MUSCI deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal las constancias que acrediten su participación en las actividades citadas en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG